SOLICITUD DE PRECOTIZACION. No 009 DE 2025

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Casanare, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre - cotizaciones, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LA ILUMINACION PERIMETRAL Y ADECUACIÓN DE MALLA PERIMETRAL PARA LA SUBSEDE TÚA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE".

Se solicita registrar sus cotizaciones al siguiente contacto:

Correo:
contratacioncasanare@sena.edu.co

Dirección Radicación Correspondencia:

Oficina de Dirección del SENA Regional Casanare, ubicada en la carrera 19 N. 36-68 Yopal, Casanare.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos. De igual forma, puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

El oferente debe discriminar en su pre - cotización el valor unitario y discriminar el impuesto al consumo y/o IVA en los casos en que se genere este impuesto.

El interesado deberá tener en cuenta todos los gastos como se deriven de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, impuestos, constitución, garantía única, suministros, transporte, operarios, etc.

El SENA requiere que en la pre - cotización se establezca de manera expresa la validez de esta, la cual no puede ser inferior a Treinta (30) días a partir de la fecha de presentación.

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 20 FEBRERO DE 2025

Se solicita presentar la cotización, teniendo en cuenta el siguiente formato (indicando si aplica IVA y que porcentaje):

1. DATOS DEL PROPONENTE.

RAZÓN SOCIAL	
NIT	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	

C.C. REPRESNETANTE LEGAL	
CIUDAD Y DIRECCIÓN DE UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	

2. COTIZACIÓN.

ITEM	DESCRIPCIÓN TECNICA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	IVA % (TARIFA) - IMPOCONSUMO (TARIFA) (Si aplica)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL

DESCRIPCION DEL OBJETO A COTIZAR

Objeto: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LA ILUMINACION PERIMETRAL DEL LA SUBSEDE Y ADECUACION DE MALLA PERIMETRAL PARA LA SUBSEDE TÚA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE".

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Para contratar la adecuación y construcción y adecuación de iluminación perimetral y áreas ciegas del centro agroindustrial y fortalecimiento empresarial de Casanare Sena sede TUA se hace necesario cumplir con la reglamentación y normatividad vigente ; De igual forma a aspectos que apliquen la normatividad y reglamentación que regulan y controlan estos aspectos, como son RETIE, NSR-12, NTC 2050, ASTM, RETIE Y RETILAP y fichas técnicas de equipos y catálogos de proveedores, y evidencias en campo.

Para contratar la adecuación de la iluminación perimetral y áreas ciegas del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare Sena sede TUA se hace necesario cumplir con la reglamentación y normatividad vigente y demás aspectos que regulan y controlan la materia como son RETIE, NSR-12, NTC 2050, ASTM, RETIE Y RETILAP y fichas técnicas de equipos y catálogos de proveedores y evidencias en campo.

1.1. Especificación de Ítems, unidades y cantidades de obra

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.
1	BAJA TENSIÓN		
1.1	Suministro e instalación de poste metálico de 8m 300kg. puesta a tierra y base en concreto reforzado. Suministro e instalación	UND.	9,00
1.2	Suministro e instalación poste metálico 10m 300kg. puesta a tierra y base en concreto reforzado. Suministro e instalación	UND.	21,00

1.4	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento luminaria exterior tipo LED, factor de potencia >0.9, IP66 o superior, tensión de operación 208V 60Hz, flujo luminoso 9000 a 9500lm, eficiencia >= 115lm/W, temperatura del color 6000° a 6500°K, vida útil mayor a 90.000h y/o 60meses, IRC>=70. las luminarias LED utilizadas deben cumplir con las características generales de los capítulos 3, 4 y 5 del Anexo general del RETILAP, destacando: LUMINARIAS EXTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2 y adicional 320.3. (Incluye brazo para luminaria de alumbrado público con longitud según diseño fotométrico, y demás elementos mecánicos y eléctricos necesarios para la instalación)	UND.	9,00
1.5	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento reflector exterior tipo LED, factor de potencia >0.9, IP66 o superior, tensión de operación 208V 50Hz, flujo luminoso 12000 a 13000lm, eficiencia >= 115lm/W, temperatura del color 6000° a 6500°K, vida útil mayor a 90.000h y/o 60meses, IRC>=70. las luminarias LED utilizadas deben cumplir con las características generales de los capítulos 3, 4 y 5 del Anexo general del RETILAP, destacando: LUMINARIAS EXTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2 y adicional 320.3. (Incluye collarín y demás elementos mecánicos y eléctricos necesarios para la instalación de reflector al poste)	UND.	42,00
1.6	Despeje de punto luminoso, ramajeo y/o poda de vegetación. (incluye disposición final de residuos).	UND.	30,00
1.7	Suministro e instalación cableado subterráneo (bifásico) para iluminación. Incluye tubería PVC conduit 1½", cable aislado No. 4 AWG aluminio THHN (2 conductores) y excavación.	ml	725,00
1.8	Suministro e instalación de circuito subterráneo, incluye: tubería PVC eléctrico tipo pesado conduit3/4", cable aislado No. 12 AWG Cu THHN (2 conductores) y excavación.	ml	273,00
1.9	Suministro e instalación de alambre de cobre # 14 THWN Colores de conductores según RETIE para fases y tierra	m	944,00
2	Suministro e Instalación de Empalme de derivación en Gel GHFC-1 Rango de aplicación: Principal de cable 6 a 2 y derivación de 14 a 8 - GHFC 1 CONECT AP-1, incluye Conector Bimetálico Compresión Ap1-rango Aplicación Principal 6-2awg, Derivación 14-8 Awg	UN	42,00
2.1	Suministro e Instalación de Empalme de derivación en Gel GHFC-1 Rango de aplicación: Principal de cable12 y derivación de 14 a 8 - GHFC 1 CONECT AP-1, incluye Conector Bimetálico Compresión Ap1-rango Aplicación Principal 12awg, Derivación 14-8 Awg	UN	18,00
2.2	Caja de inspección CS-274	UND.	38,00
2.3	Suministro, instalación y puesta en servicio Tablero de protección bifásico para intemperie con puerta y totalizador, on/off temporizado , barraje, 3 protecciones bifásicas estructura de soporte y cubrimiento.	UND.	1,00
2.4	Suministro, instalación y puesta en servicio de acometida, incluye cable aislado No. 4 AWG aluminio THHN (2 conductores) , tubería EMT 1½"	ml	10,00
3	CONCERTINA		
3.1	Angulo o perfil 1" x 1" x 1/8" suministro e instalación	UN	362,33
3.2	Concertina doble de 18" en acero inoxidable. Suministro e Instal	M	1087,00
4	localización, Replanteo y diseño As Built (fotométrico y eléctrico) del sistema de iluminación perimetral de la subsede tua	un	1,00

3. **EXIGENCIA DE GARANTÍAS:** Estas garantías son las que se exigirán dentro del proceso es solo de información, no deben ser aportadas para cotizar:

X	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El valor de la garantía de seriedad de la oferta deberá ser del 10% del presupuesto oficial y su vigencia será de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de cierre del plazo del presente proceso contractual
X	CUMPLIMIENTO: Equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y un (1) año más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos ejecución.
X	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: por el cinco (5%) por ciento del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. .
X	**CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el veinte (20%) por ciento del valor del contrato y con vigencia de un (1) año más, contados a partir de la terminación del plazo de ejecución o acta de recibo final.
X	**ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA**: Equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato, por el término de dos (2) años, contados a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción la obra.
X	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL:** Responsabilidad Extracontractual, equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza, por el término de ejecución del contrato.

1. **PLAZO DE EJECUCION:** El tiempo estimado de ejecución del contrato será de **CUATRO (4) meses** sin superar el 31 DE DICIEMBRE de 2025 previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y la suscripción de acta de inicio.

2. **LUGAR DE EJECUCION:** El sitio de ejecución es en el municipio de Monterrey Casanare – Subsede TUA

3. **Condiciones De La Pre - Cotización:** A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar su pre-cotización tengan en cuenta los siguientes requisitos:

- Al formular la pre- cotización el proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, tributos de constitución de las garantías en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del contratista, suministro, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

- El oferente deberá tener en cuenta que el SENA, efectuará al oferente las retenciones que de manera tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.

- La validez de la pre- cotización deberá ser de 30 días o superior.

- La pre - cotización deberá constar NIT, Dirección, Teléfono, Fax y Correo Electrónico, nombre persona de contacto.

- El oferente debe anexar la matricula mercantil y el Rut, con el fin de verificar que la cotización sea presenta por personas con capacidad jurídica e idoneidad.

NOTA: Aclaramos que ni la formulación de la presente solicitud, ni la presentación de la pre - cotización generan un compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección sino a los estudios de mercado con miras a iniciar un futuro proceso de selección.

Cordial saludo,

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Firmado digitalmente por JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Fecha: 2025.02.14 18:36:51 -05'00'

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional y/o Subdirectora de Centro

Responsable: Miriam Ramirez Rincón/Coordinadora Grupo Mixto de Apoyo Administrativo
Proyectó: Diana Sirley Olmos / Profesional Contratada.